INFORME TÉCNICO No 7

CONVENIO 498 FIP DE 2025

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE ARTESANOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y CHOCÓ

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
1. FASES DEL PROYECTO Y ESTADO DE LA EJECUCIÓN 4
1.1 FASE 1 4
1.2 FASE 2 6
1.3 FASE 4 7
2. Obligaciones 8
3. Plan Operativo Anual 21
4. Seguimiento a la matriz de riesgo 22
5. Ejecución presupuestal 25
*6. Gestión administrativa ..... **Error! Bookmark not defined.***
Conclusiones 26

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico No. 7 se elabora en el marco de la ejecución del Convenio 498 FIP 2025, suscrito con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas artesanales en los territorios priorizados, mediante acciones integrales de acompañamiento técnico, productivo, comercial y organizativo, en coherencia con los lineamientos del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y de Prosperidad Social**.**

Este informe tiene como propósito presentar el estado de avance de la ejecución del convenio**,** así como dar cuenta de los principales resultados alcanzados, las actividades desarrolladas, las situaciones identificadas en territorio, se incorporan los análisis técnicos, administrativos que permiten evidenciar la trazabilidad de las acciones ejecutadas frente a los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y las obligaciones contractuales vigentes.

De manera particular, el informe recoge el estado de la contratación del equipo, los planes de trabajo y los avances en la fase de capitalización. Así mismo, se abordan los avances en procesos de caracterización, seguimiento a la matriz de riesgos, ejecución presupuestal y gestión administrativa, considerando las condiciones de contexto territorial, especialmente aquellas relacionadas con orden público, movilidad y acceso a las comunidades.

Finalmente, este documento se constituye en un insumo técnico para la supervisión, el seguimiento y la toma de decisiones**,** orientado a garantizar la adecuada ejecución del convenio, el cumplimiento de sus objetivos y la adopción de acciones de mejora que permitan fortalecer el impacto de las intervenciones en los territorios priorizados.

OBJETIVO

Presentar el estado de avance técnico, administrativo, operativo y presupuestal del Convenio 498 FIP 2025**,** con corte al 31 de Diciembre y que fue prorrogado hasta el 31 de Mayo de 2026**,** evidenciando las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, y el seguimiento a los compromisos establecidos, en coherencia con el Plan Operativo Anual (POA)**,** las obligaciones contractuales y los lineamientos del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y de Prosperidad Social.

1. FASES DEL PROYECTO Y ESTADO DE LA EJECUCIÓN

1.1 FASE 1

Avance del proceso de caracterización – Enero

Durante el mes de enero, se adelantó el proceso de caracterización de las unidades productivas artesanales en los departamentos de La Guajira y Chocó, alcanzando un avance acumulado del 83 % del total del proyecto, correspondiente a 676 caracterizaciones realizadas de una meta total de 850.

En el departamento de La Guajira, se registraron 500 encuestas aplicadas de una meta de 500, lo que representa un avance del 100 %.

Por su parte, en el departamento del Chocó se realizaron 202 caracterizaciones de una meta de 350, equivalente a un avance del 58 %, concentradas principalmente en los municipios de Bagadó, con 136 encuestas (68 % de avance), y Bajo Baudó, con 66 encuestas (44 % de avance). El desarrollo de las actividades en este departamento se vio limitado por factores asociados a la falta de autorizaciones por parte de los gobernadores indígenas, así como por condiciones de acceso al territorio.

En términos generales, el proyecto alcanzó un total de 676 caracterizaciones, lo que corresponde al 83 % de cumplimiento, quedando pendiente la finalización del proceso en algunos territorios, situación que fue debidamente registrada dentro del seguimiento a la matriz de riesgos del convenio y considerada para la definición de estrategias de ajuste y reprogramación de las actividades.

Avance de caracterizaciones

GUAJIRA			
MUNICIPIO	ENCUESTAS	META	AVANCE
URIBIA	260	260	99%
MANAURE	80	80	79%
MAICAO	80	80	93%
RIOHACHA	80	80	100%
TOTAL GENERAL	500	500	100%
CHOCO			
MUNICIPIO	ENCUESTAS	META	AVANCE
BAGADÓ	136	200	68%
BAJO BAUDÓ	66	150	44%
TOTAL GENERAL	202	350	58%
TOTAL PROYECTO	676	850	83%

Contratación equipo

La siguiente tabla presenta la contratación del personal asignado entre las regiones de La Guajira y Chocó:

Cargo	Total Personas	Ubicación
Coordinador General del Proyecto	1	1 (Base central, itinerante)
Profesionales en Conexión a Mercados	2	1 (Guajira) y 1 (Chocó)
Coordinador de Diseño	1	1 (Base central, itinerante)
Maestros Artesanales	4	2 (Guajira) y 2 (Chocó)
Profesionales en Diseño y Desarrollo	3	1 (Guajira) y 2 (Chocó)
Profesionales en Gestión Social (GSI)	2	1 (Guajira) y 1 (Chocó)
Total General	13	2 (Base central), 5 (Guajira) y 6 (Chocó)

Planes de trabajo por componente

DISEÑO

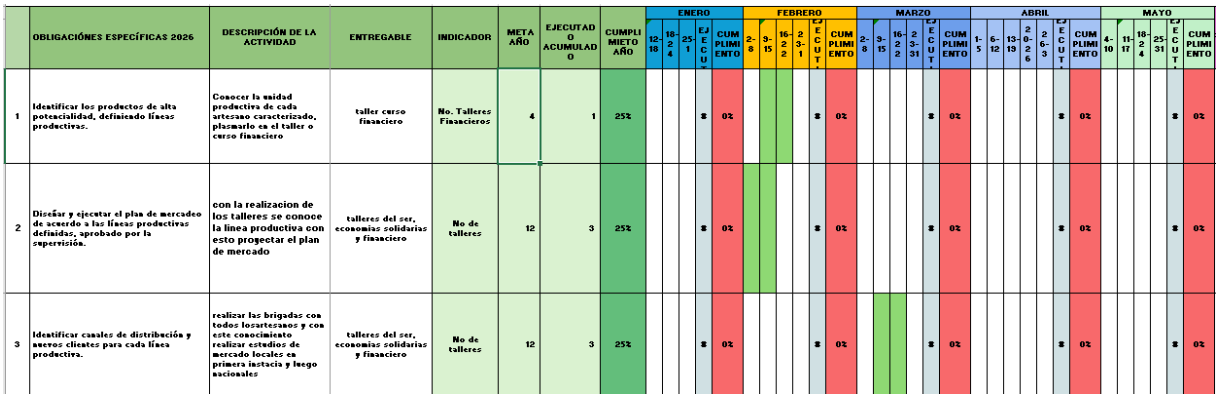
Se elaboró un plan de trabajo estructurado por fases del convenio, en el cual se incluyen las actividades de formación, capitalización, asistencia técnica, desarrollo de colección y desarrollo de catálogos.

PLAN DE TRABAJO FEBRERO - MAYO DISEÑO

FASE	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
FASE 1	CHOCÓ	CARACTERIZACIONES	BAGADO: 64 PENDIENTES,		3/02/2026
			BAJO BAUDÓ: 85 PENIENTES		9/02/2026
	LA GUAJIRA		GUAJIRA: 25 PENDINETES		
FASE 2	LA GUAJIRA	ASISTENCIA TÉCNICA	TALLER DE COLOR - EXPERIMETACIÓN Y PROVETAS PARA COLECCIÓN	25/02/2026	28/02/2026
			FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA WUAIREÑA		
			DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTO		
			LINEA DE PRODUCTO Y COLECCIÓN, DESRROLLO DE PROTOTIPOS		
			MEJORAMIENTO DE LA UNION PEGUE DE LA MOCHILA CON LA GAZA		
			FORTALECIMIENTO DE TECNICAS TRADICIONALES		
	CHOCÓ	ASISTENCIA TÉCNICA	TALLER DE COLOR - EXPERIMETACIÓN Y PROVETAS PARA COLECCIÓN	25/02/2026	28/02/2026
			ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO DE ACABADOS DE WERREGUE / TECNICA DE ROLLO, CURVA DE TINTURADO		
			REFERENTES TRADICIIONALES EN TALLA DE MADERA Y CESTERÍA		
			LINEA DE PRODUCTO Y COLECCIÓN, DESRROLLO DE PROTOTIPOS		
			DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTO		
	CHOCÓ - GUAJIRA	COLECCIÓN PROSPERIDAD	DESARROLLO DE MATRIZ DE DISEÑO	6/02/2026	13/02/2026
			DESARROLLO DE PROPUESTAS	13/02/2026	27/02/2026
			DESARROLLO DE PROTOTIPOS	23/02/2026	17/03/2026
			PRESENTACION DE PROPUESTAS A COMITE DE DISEÑO	18/03/2026	27/03/2026
			DESARROLLO DE PLANOS TECNICOS DE LOS DISEÑOS Y ENTREGABLES	1/04/2026	10/04/2026
		CATÁLOGOS	PRESENTACION DE PROPUESTA DE PLANTILLAS PARA CATALOGOS PARA APROBACIÓN	6/04/2026	8/07/2026
			LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TECNICA DE PRODUCTOS, UNIDAD PRODUCTIVA Y TOMA DE FOTOGRAFIAS DE PRODUCTO	08/04/2026	13/04/2026
			DESARROLLO DE CATALOGOS	01/05/2026	15/05/2026
FASE 3	CHOCÓ - LA GUAJIRA	CAPITALIZACIÓN	LEVANTAMIENTO DE NECIDADES DE INSUMOS HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	29/01/2026	4/02/2026
	CHOCÓ - LA GUAJIRA		CONSTRUCCIÓN DE PAQUTES POR UNIDAD PRODUCTIVA	4/02/2026	9/02/2026
	CHOCÓ - LA GUAJIRA		ENTREGA DE MATRIZ PARA ENTREGA DE MATERIALES POR UNIDAD PRODUCTIVA	9/02/2026	10/02/2026

COMERCIAL

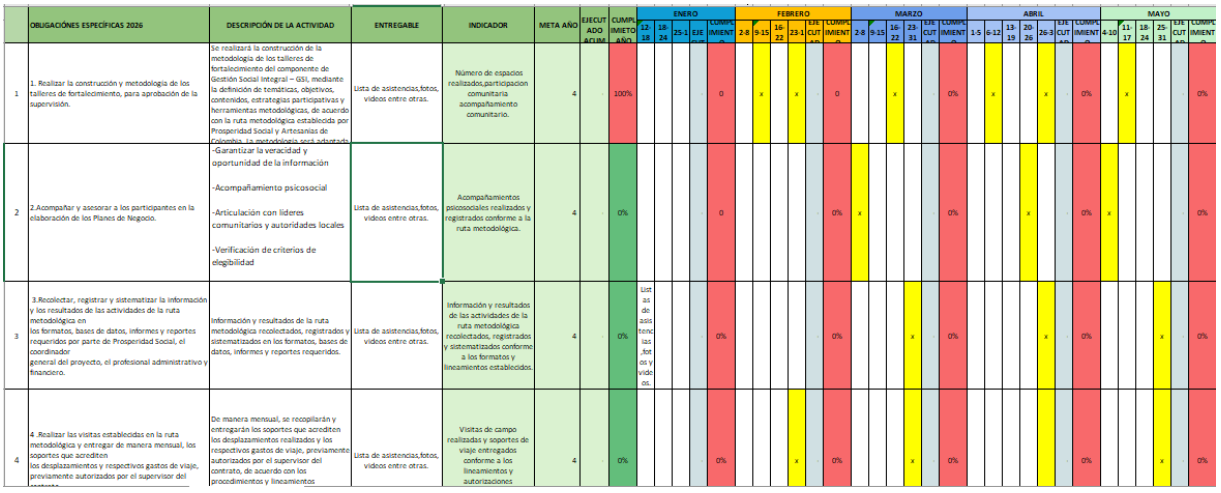
Se elaboró un plan de trabajo estructurado por fases del convenio, en el cual se incluyen las actividades de formación, capitalización y asistencia técnica.



	OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS 2026	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INDICADOR	META AÑO	EJECUTADO ACUMULADO	CUMPLIMIETO AÑO	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO				
								12-18	18-24	25-1	EJECUT	CUMPLIMIENTO	2-8	9-15	16-22	23-1	EJECUT	CUMPLIMIENTO	2-8	9-15	16-22	23-31	EJECUT	CUMPLIMIENTO	1-5	6-12	13-19	20-26	26-3	EJECUT	CUMPLIMIENTO	4-10	11-17	18-24	25-31	EJECUT	CUMPLIMIENTO
1	Identificar los productos de alta potencialidad, definiendo líneas productivas.	Conocer la unidad productiva de cada artesano caracterizado, plasmarlo en el taller o curso financiero	taller curso financiero	No. Talleres Financieros	4	1	25%				$	0%					$	0%					$	0%						$	0%					$	0%
2	Diseñar y ejecutar el plan de mercadeo de acuerdo a las líneas productivas definidas, aprobado por la supervisión.	con la realizacion de los talleres se conoce la linea productiva con esto proyectar el plan de mercado	talleres del ser, economias solidarias y financiero	No de talleres	12	3	25%				$	0%					$	0%					$	0%						$	0%					$	0%
3	Identificar canales de distribución y nuevos clientes para cada línea productiva.	realizar las brigadas con todos losartesanos y con este conocimiento realizar estudios de mercado locales en primera instacia y luego nacionales	talleres del ser, economias solidarias y financiero	No de talleres	12	3	25%				$	0%					$	0%					$	0%						$	0%					$	0%

GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL

Se elaboró un plan de trabajo estructurado por fases del convenio, en el cual se incluyen las actividades de formación, capitalización y asistencia técnica.



	OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS 2026	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INDICADOR	META AÑO	EJECUTADO ACUM	CUMPLIMIETO AÑO	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO				
								12-18	18-24	25-1	EJE	CUMPLIMIENT	2-8	9-15	16-22	23-1	EJECUT	CUMPLIMIENT	2-8	9-15	16-22	23-31	EJECUT	CUMPLIMIENT	1-5	6-12	13-19	20-26	26-3	EJECUT	CUMPLIMIENT	4-10	11-17	18-24	25-31	EJECUT	CUMPLIMIENT
1	1. Realizar la construcción y metodología de los talleres de fortalecimiento, para aprobación de la supervisión.	Se realizará la construcción de la metodología de los talleres de fortalecimiento del componente de Gestión Social Integral – GSI, mediante la definición de temáticas, objetivos, contenidos, estrategias participativas y herramientas metodológicas, de acuerdo con la ruta metodológica establecida por Prosperidad Social y Artesanías de Colombia. La metodología será adaptada	Lista de asistencias,fotos, videos entre otras.	Número de espacios realizados,participacion comunitaria acompañamiento comunitario.	4		100%					0	x		x		0			x			0%	x			x		0%	x				0%
2	2.Acompañar y asesorar a los participantes en la elaboración de los Planes de Negocio.	-Garantizar la veracidad y oportunidad de la información -Acompañamiento psicosocial -Articulación con líderes comunitarios y autoridades locales -Verificación de criterios de elegibilidad	Lista de asistencias,fotos, videos entre otras.	Acompañamientos psicosociales realizados y registrados conforme a la ruta metodológica.	4		0%					0					0%	x					0%				x		0%	x				0%
3	3.Recolectar, registrar y sistematizar la información y los resultados de las actividades de la ruta metodológica en los formatos, bases de datos, informes y reportes requeridos por parte de Prosperidad Social, el coordinador general del proyecto, el profesional administrativo y financiero.	Información y resultados de la ruta metodológica recolectados, registrados y sistematizados en los formatos, bases de datos, informes y reportes requeridos.	Lista de asistencias,fotos, videos entre otras.	Información y resultados de las actividades de la ruta metodológica recolectados, registrados y sistematizados conforme a los formatos y lineamientos establecidos.	4		0%	Listas de asistencias,fotos y videos.				0%					0%				x		0%					x		0%				x		0%
4	4. Realizar las visitas establecidas en la ruta metodológica y entregar de manera mensual, los soportes que acrediten los desplazamientos y respectivos gastos de viaje, previamente autorizados por el supervisor del	De manera mensual, se recopilarán y entregarán los soportes que acrediten los desplazamientos realizados y los respectivos gastos de viaje, previamente autorizados por el supervisor del contrato, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos	Lista de asistencias,fotos, videos entre otras.	Visitas de campo realizadas y soportes de viaje entregados conforme a los lineamientos y autorizaciones	4		0%					0%				x	0%					x	0%						0%				x	0%

1.2 FASE 2

Se corrigió la presentación que integra los contenidos desarrollados en tres talleres de formación dirigidos a los beneficiarios, para presentar a Prosperidad Social.

Se integraron los contenidos desarrollados en los siguientes talleres de formación:

- Taller Fortalecimiento del Ser para el Hacer.
- Taller Básico de Economía Solidaria y Acciones Asociativas.
- Taller Curso Básico Financiero para Artesanías.



Presentación Talleres de formación convenio 498 FIP 202

1.3 FASE 3

En conjunto con las maestras artesanas, se realizó un primer levantamiento de las necesidades por oficios priorizados por el convenio en los departamentos de La Guajira y Chocó, identificando los requerimientos de insumos, herramientas, materias primas y maquinaria.

De acuerdo con la población priorizada en cada departamento, los oficios incluidos fueron:

De La Guajira:

- Trabajos en tela
- Alfarería
- Tejeduría en telar
- Tejeduría en crochet
- Wuaireñas
- Cestería.

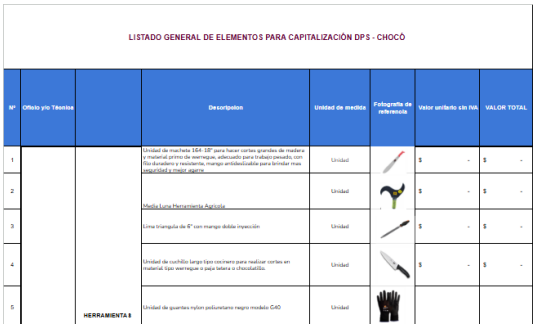
De Chocó:

- Cestería en werregue
- Talla en madera
- Trabajos en chaquiras



LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS PARA CAPITALIZACIÓN DPS - LA GUAJIRA

Nº	Oficio y/o Técnica		Descripción	Unidad de medida	Fotografía de referencia	Valor unitario sin IVA	VALOR TOTAL
1	Tejeduría crochet wayuu	HERRAMIENTA S	Gramera digitalv	Unidad		$ -	$ -
2		MATERIA S PRIMA S	Hilos Miratex paca de 20 conos	Kilo		$ -	$ -
3			Hilo de seda para tejer	Docena		$ -	$ -
4		MAQUINA S	Telar vertical para chinchorro de madera	Unidad		$ -	$ -
5			Telar vertical para gazas de mochila y cabullera de chinchorro	Unidad		$ -	$ -
6			Telar pelón	Unidad			
7			Debanadora de 1 y 2 puestos.	Unidad		$ -	$ -



LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS PARA CAPITALIZACIÓN DPS - CHOCÓ

Nº	Oficio y/o Técnica		Descripción	Unidad de medida	Fotografía de referencia	Valor unitario sin IVA	VALOR TOTAL
1			Unidad de machete 164 18" para hacer cortes grandes de madera y material primo de werregue, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango antideslizable para brindar mas seguridad y mejor agarre	Unidad		$ -	$ -
2			Media Luna Herramienta Agrícola	Unidad		$ -	$ -
3			Lima triangula de 6" con mango doble inyección	Unidad		$ -	$ -
4			Unidad de cuchillo largo tipo cocinero para realizar cortes en material tipo werregue o paja tetera o chocolatillo.	Unidad		$ -	$ -
5		HERRAMIENTA S	Unidad de guantes nylon poliuretano negro modelo G40	Unidad			

Listado de insumos, herramientas, materias primas y maquinaria para La Guajira y Chocó convenio 498 FIP 202

2. Obligaciones

En el mes de enero se dio continuidad a la Fase 1 de caracterización de las unidades productivas, avanzando en el levantamiento y consolidación de información en los territorios priorizados. De manera paralela, se avanzó en la Fase 3 de capitalización mediante la identificación de necesidades según los oficios priorizados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
3.2. OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE			
3.2.1 Obligaciones Generales			
1. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento del presente convenio y de las obligaciones que se requieren para el adecuado desarrollo del proyecto, antes del inicio de las operaciones, en las ejecuciones y durante los procesos de liquidación.	En ejecución	Se dispuso de un equipo humano encargado de la organización necesaria para la ejecución del convenio. Pendiente 3 maestras artesanos para las próximas fases del proyecto.	En ejecución
2. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio que sean de su resorte.	SI	Se adelantó la adquisición de las garantías exigidas en el convenio, las cuales fueron remitidas a Prosperidad Social y aprobadas el 11 de julio de 2025.	SI
3. Ejecutar el convenio dentro del plazo señalado.	En ejecución	Se adelantan las acciones correspondientes al proceso de socialización del proyecto, caracterización de los artesanos y diagnóstico de las unidades productivas en los departamentos de La Guajira y Chocó. Así mismo, se participó en	En ejecución

		Expoartesanías a través de 24 unidades productivas.	
4. Ejecutar el objeto del convenio con autonomía técnica y administrativa, de acuerdo con todas las obligaciones establecidas en el mismo, en todas las actividades especificadas en el Estudio Previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del convenio.	En ejecución	Se adelantan las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, no obstante las condiciones climáticas, orden público y del territorio respecto a las comunidades indígenas hacen que los procesos tomen más tiempo.	En ejecución
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley, para obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del convenio. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos, darán lugar a la terminación del convenio	En ejecución	A la fecha no se han reportado situaciones relacionadas con peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley, para obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.	En ejecución
6. Abstenerse de promover cualquier actividad de proselitismo político que condicionen la participación de la población priorizada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP y no permitir que la ejecución del convenio sea utilizada con fines políticos. Cuando se presentaren tales situaciones, se deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la supervisión del Convenio	En ejecución	A la fecha no se han reportado situaciones relacionadas con la realización de actividad alguna de proselitismo político que condicionen la participación de la población priorizada.	En ejecución
7. Guardar absoluta reserva sobre la información que maneje con motivo de las actividades propias de los Proyectos en el que presta sus servicios y de la entidad, que se le dé a conocer con ocasión de este Convenio.	En ejecución	Se suscribieron los acuerdos de confidencialidad en el manejo de la información con el personal contratado en el proyecto, así como con el conviniente Artesanías de Colombia.	En ejecución
8. Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Además, está prohibido acceder o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	En ejecución	Una vez se vincule a todo el personal del proyecto se suscribirán los acuerdos de confidencialidad en el manejo de la información.	En ejecución
9. Informar por escrito a la supervisión del CONVENIO sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este o de cualquier situación que conlleva a materializar un posible incumplimiento del cronograma de actividades del CONVENIO.	En ejecución	Los inconvenientes que han incidido en el desarrollo del convenio han sido oportunamente expuestos y documentados en el marco de los comités técnicos, así como identificados y verificados durante las comisiones realizadas en ambos territorios. Dichas situaciones operativas y logísticas han sido objeto de seguimiento técnico continuo conforme al POA, permitiendo analizar su impacto en la ejecución y adoptar las acciones de ajuste necesarias para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.	En ejecución
10. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del CONVENIO sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	En ejecución	Se vienen acogiendo las recomendaciones transmitidas desde la Supervisión de Convenio	En ejecución

11. Dar crédito a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP y a la Dirección de Economía Popular, en todas las instancias, eventos y documentos que se desarrollen en virtud del CONVENIO, aplicando el Manual de Identidad Corporativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - FIP.	En ejecución	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, se ha dado crédito a Prosperidad Social a través del uso de implementos como gorras, chalecos y la presentación de la marca de Prosperidad Social en los stands en Expoartesanías, evento comercial del 05 al 18 de diciembre de 2025 en la que participaron 24 artesanos del convenio.	En ejecución
12. Tener en cuenta los lineamientos, recomendaciones y obligaciones que se acuerde entre las partes en el Comité Técnico de Seguimiento, en el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.	En ejecución	Se vienen atendiendo los lineamientos y recomendaciones impartidas en el desarrollo de los comités técnicos del convenio. Allí se presenta el avance de la gestión, las dificultades encontradas y se toman las recomendaciones correspondientes, buscando el cumplimiento del objeto del convenio.	En ejecución
13. Emitir la información solicitada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -FIP de manera oportuna por escrito y/o en medio digital, para dar cumplimiento y/o respuesta a los requerimientos que tenga la Entidad.	En ejecución	Se viene suministrando la información que ha sido requerida por Prosperidad Social a través de los informes mensuales técnicos y financieros, los reportes de avance en el RIT, soportes de atenciones, entre otros.	En ejecución
14. Registrar los datos relacionados con la ejecución de la ruta operativa del CONVENIO de manera eficiente y eficaz en el sistema de información que disponga la entidad, garantizando la implementación de los controles que correspondan para asegurar la calidad de los datos.	En ejecución	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, actualmente se viene realizando el cargue de información en RIT de la caracterización de los artesanos y el diagnóstico de las unidades productivas.	En ejecución
3.2.2. Obligaciones de Contenido Técnico-Operativas del Conveniente:			
A. Realizar la totalidad de las actividades descritas en el Anexo Técnico cumpliendo con las especificaciones contenidas en el mismo, garantizando el cargue de información en el sistema diseñado para este fin por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de los siguientes datos:	NA	Se avanza en la Fase I. Alistamiento, con el alistamiento administrativo y operativo, transferencia metodológica, socialización de la ruta operativa a los participantes y el diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer. Así mismo, en la Fase II. Formación, con el diseño de los talleres y cartilla de participantes.	NA
i. Contratar el personal establecido en el anexo técnico, en los términos estipulados para el desarrollo de la intervención.	En ejecución	Se ha reportado la contratación de 21 perfiles previamente aprobados por Prosperidad Social. En los comités técnicos 1, 2 y 3 se puso en conocimiento la dificultad para conseguir los perfiles pendientes en territorio y que serán posteriormente contratados en las siguientes fases del proyecto.	En ejecución
ii. Ubicar y vincular de los participantes (Formato acta de compromiso).	En ejecución	Desde el 24 de octubre se inició el proceso de caracterización, donde se ubica y vincula a los diferentes participantes mediante el formato de Acta de Compromiso. Al 30 de diciembre se cuenta con 676 encuestados representando el 80% de la meta del convenio.	En ejecución
iii. Realizar la caracterización de entrada y salida de los participantes (Formato Acta de visita).	En ejecución	Desde el 24 de octubre se inició el proceso de caracterización. Al 30 de diciembre se cuenta con 676 encuestados representando el 80% de la	En ejecución

		meta del convenio.	
iv. Reportar las novedades de los beneficiarios que afectan la participación en el programa (Formato acta de novedad)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha reportado novedades de participantes, esta obligación no es verificable a la fecha.	NA
v. Realizar actividades de fortalecimiento de habilidades con los beneficiarios. (listas de asistencia y registro fotográfico e informes)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han adelantado actividades de fortalecimiento de habilidades de participantes, esta obligación no es verificable a la fecha.	NA
vi. Formular los planes de negocio (Formato aprobación Plan de negocio)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha adelantado la formulación de planes de negocio, esta obligación no es verificable a la fecha.	NA
vii. Realizar el diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer	NA	Al 30 de diciembre se cuenta con 676 diagnósticos de las unidades productivas representando el 80% de la meta del convenio.	NA
viii. Realizar las visitas de asistencia técnica (formato acta de visita)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han realizado las visitas de asistencia técnica, esta obligación no es verificable a la fecha.	NA
ix. Capitalizar las unidades productivas (Formatos de Orden de pedido, formato recibo a satisfacción activos)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha adelantado la capitalización de las unidades productivas, esta obligación no es verificable a la fecha.	NA
x. Realizar el seguimiento de las unidades productivas (Formato visita de seguimiento)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha adelantado el seguimiento a las unidades productivas, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
xi. Las demás descritas en el anexo técnico y el convenio	NA		NA
B. Realizar el proceso de selección, contratación, seguimiento y liquidación del equipo de trabajo vinculado por el CONVINIENTE, acorde con las capacidades técnicas y administrativas establecidas para cada perfil y contenidas en el anexo técnico del convenio. En consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL-FIP no tendrá responsabilidad alguna frente a eventuales reclamaciones referidas a dichos contratos.	En ejecución	Se ha adelantado la selección y contratación de 21 profesionales del proyecto.	En ejecución
C.Remitir a la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP los documentos que acrediten la idoneidad y experticia del talento humano, para que esta pueda verificar y aprobar el cumplimiento de perfiles y experiencia definidos en el Anexo Técnico del Proyecto.	En ejecución	Se ha adelantado la verificación de las hojas de vida presentadas a la fecha por el conviniente, contando con un total de 21 hojas de vida aprobadas.	En ejecución
D. Asignar un Coordinador General del Proyecto con las capacidades técnicas y administrativas descritas en el Anexo Técnico para que lidere la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y	SI	Se cuenta con la vinculación del Coordinador General del proyecto.	SI

evaluación de las acciones y procesos planteados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto en sus diferentes etapas de intervención. Esta persona debe ser el enlace permanente con PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.			
E. Garantizar la logística y operatividad de la jornada de transferencia metodológica a todo el equipo de profesionales encargados de la ejecución del proyecto, con el fin de que se adopte y comprenda de manera efectiva los roles y responsabilidades dentro de la intervención. Esta transferencia comprende contenidos técnicos, metodológicos, del esquema operativo y de trabajo propio del proyecto y estará a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Se llevó a cabo la jornada de transferencia metodológica, la cual se realizó de manera virtual para contar con la participación de los equipos ubicados en los departamentos de Chocó y La Guajira	SI
F. Diseñar y aplicar la metodología necesaria para la realización de la ruta operativa, desarrollando cada uno de los temas establecidos en el anexo técnico.	En ejecución	Se adelanta la realización de la ruta operativa con las Fases I y II.	En ejecución
G. Realizar con la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP la adecuada socialización de la ruta operativa del proyecto a la Dirección Regional de los municipios en los que se encuentren ubicados los beneficiados de la intervención.	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, se realizó la socialización de la ruta operativa con la Dirección Regional de la Guajira el 27 y 30 de octubre y con la Regional del Chocó el 11 de noviembre.	SI
H. Realizar la adecuada socialización del proyecto en el territorio, convocando a la población objetivo e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias para su Participación en el mismo.	En ejecución	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, se ha adelantado la socialización del proyecto en territorio desde el 24 de octubre de 2025.	En ejecución
I. Realizar Comités Técnicos mensuales contando con la presencia del Coordinador General designado por el CONVINIENTE y personal técnico del proyecto que este mismo considere pertinente, el supervisor designado por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, el Coordinador del GIT Emprendimiento y el(a) Director (a) de Economía Popular o a quien delegue bajo parámetros impartidos por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP.	En ejecución	Se han desarrollado los comités técnicos de los convenios correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025, con la participación de los representantes por parte de Prosperidad Social y Artesanías de Colombia.	En ejecución
J. Presentar durante el primer Comité Técnico para aprobación, el plan operativo con su respectivo cronograma e indicadores de gestión y de impacto (técnicos, de seguimiento y financieros), que contenga además las actividades a desarrollar por etapa y entregables (paso a paso).	SI	Plan Operativo de actividades POA presentado y aprobado en comité de fecha 04/08/2025	SI
K. Diligenciar todos los formatos durante el desarrollo de las visitas, talleres y demás actividades de la ruta operativa, según lo dispuesto por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el Anexo Técnico.	En ejecución	Se ha adelantado el diligenciamiento de los formatos establecidos en el anexo técnico de acuerdo con las fases del proyecto.	En ejecución

L. Realizar el diagnostico de las unidades productivas a fortalecer, así como presentar informe detallado del resultado de este.	En ejecución	Al 30 de diciembre se cuenta con 676 diagnósticos de las unidades productivas representando el 80% de la meta del convenio.	En ejecución
M. Realizar la construcción y entrega de todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el Anexo Técnico para el desarrollo de la ruta.	En ejecución	Artesanías de Colombia adelanta la construcción de los documentos contenidos en el anexo técnico. Actualmente, el diseño de los talleres de formación y cartilla a los participantes.	En ejecución
N. Realizar el seguimiento necesario a los beneficiarios vinculados al proyecto para que se cumpla toda la ruta de intervención, enmarcado en los lineamientos del Anexo Técnico.	En ejecución	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, actualmente se viene realizando el cargue de información en RIT de la caracterización de los artesanos y el diagnóstico de las Unidades productivas.	En ejecución
O. Entregar todos los productos, los soportes y documentación requeridos de acuerdo con lo establecido en el convenio, el anexo técnico y las demás que solicite el supervisor o se requiera por la reglamentación vigente.	En ejecución	Se viene suministrando la información que ha sido requerida por Prosperidad Social a través de los informes mensuales técnicos y financieros, los reportes de avance en el RIT, soportes de atenciones, entre otros.	En ejecución
P. Diligenciar y actualizar la matriz de seguimiento suministrada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP que permita tener la trazabilidad de los beneficiarios con relación al proceso de formulación, ajuste, y aprobación de los planes de inversión, así como la puesta en marcha de las unidades productivas.	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha diligenciado la matriz de seguimiento, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
Q. Remitir la información solicitada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP de manera oportuna por escrito y/o medio digital, para dar cumplimiento y/o respuesta a los requerimientos que tenga la entidad.	En ejecución	Se viene suministrando la información que ha sido requerida por Prosperidad Social a través de los informes mensuales técnicos y financieros, los reportes de avance en el RIT, soportes de atenciones, entre otros.	En Ejecución
R. Definir e implementar planes de acción anticipados con los proveedores y beneficiarios, con el objeto de cumplir con los cronogramas de entrega y los tiempos de la capitalización a las unidades productivas viabilizadas por los comités de aprobación de planes de inversión. Esto con el fin de mitigar situaciones que retrasen la entrega de la capitalización y su impacto sobre los tiempos de la intervención, especialmente en el caso de las festividades que cada región celebre.	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han implementado planes de acción con proveedores y beneficiarios, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
S. Concertar con la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP, todas las entregas de capitalización en territorio, a través de una comunicación no superior a quince (15) días a la entrega en territorio, con el propósito de que en la mayoría de las entregas se cuente con el acompañamiento del supervisor designado por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP o por quien se delegue por parte de la entidad.	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han concertado las entregas de capitalización, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
T. Realizar el cargue en el sistema de información suministrado por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de los documentos que soporten la vinculación y	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha realizado el cargue de información en el sistema, esta obligación no es verificable a la fecha.	NA

entrega de beneficios a los artesanos y los demás necesarios para soportar la implementación de la ruta. (cédula, acta de compromiso, acta de novedades y sus soportes, actas de retiro y sus soportes actas de entrega de capitalización y sus soportes y los demás que indique el supervisor).			
U. Garantizar durante la etapa post contractual el equipo humano necesario para desarrollar las actividades de liquidación del convenio.	NA	Actividad que se realizará al terminar la ejecución del convenio.	NA
V. Gestionar procesos de articulación entre actores del orden nacional y local para fomentar la inclusión productiva de los beneficiarios del proyecto.			
W. Promover el trabajo digno y decente a través de espacio laborales saludables tanto física como mentalmente para el equipo de trabajo.	En ejecución	Se adelanta el proceso de selección y contratación del personal que participa en el proyecto.	En ejecución
3.2.3. Obligaciones de Manejo de la Información:			
a) Disponer de medios informáticos y de sistematización que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información con el objeto de registrar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo y del convenio.	En ejecución	Se adelanta el proceso de caracterización, con la disposición del medio sistemático y de información RIT, que permiten salvaguardar la información de beneficiarios.	En ejecución
b) Asegurar la disponibilidad de los equipos informáticos necesarios que permitan el diligenciamiento en tiempo real y la georreferenciación de la aplicación de las caracterizaciones, formatos de seguimiento y otros que deban ser cargados a los sistemas de información provistos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	En ejecución	Se adelanta el proceso de caracterización contando con la disponibilidad del medio sistemático requerido y con el acceso a la información RIT, lo que permite el diligenciamiento adecuado y la salvaguarda de la información de los beneficiarios en los sistemas establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	En ejecución
c) Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por la Supervisión del convenio, los cuales se describen a continuación:	En ejecución	El personal que se vincula al proyecto, así como el conviniente Artesanías de Colombia suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	En ejecución
i) HABEAS DATA. La entrega de la información de los Proyectos durante su implementación permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada con el Decreto 1377 de 2013, el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.	En ejecución	El personal que se vincula al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información. Así mismo, se garantiza la protección de los datos a los participantes que suscriben el acta de compromiso.	En ejecución

ii) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en el marco del convenio, y a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos no autorizados por la supervisión.	En ejecución	El personal que se vincula al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	En ejecución
iii) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producto de la ejecución del presente convenio, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo, sin previa autorización de la supervisión. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias beneficiarias.	En ejecución	El personal que se vincula al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	En ejecución
d) Garantizar que la propiedad intelectual de la metodología, lineamientos, los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio sea exclusiva de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario, sin contraprestación alguna a favor del CONVINIENTE. El CONVINIENTE podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	En ejecución	Artesanías de Colombia se encuentra desarrollando el contenido de los talleres de formación y la cartilla del beneficiario.	En ejecución
e) Entregar los soportes e información requerida por la supervisión, según los lineamientos impartidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, en el desarrollo de todos los procesos referentes a la gestión de la información, incluyendo la captura, recolección de datos, procesamiento y entrega de resultados, en el marco de la ejecución del convenio, su alcance y obligaciones. Dichas gestiones incluyen la utilización de herramientas tecnológicas, el levantamiento de información según las variables mínimas definidas para la entrega de información de manera estructurada y según los motores de bases de datos con los que cuenta la Entidad, y los controles y procedimientos para garantizar la seguridad de la información.	En ejecución	Artesanías de Colombia adelanta el proceso de gestión de la información del convenio en el RIT para el proceso de caracterización y diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer. Para ello, se realiza de manera presencial y con autorización expresa de los artesanos en territorio.	En ejecución
f) Proveer las herramientas tecnológicas y garantizar la correcta utilización de estas, según las necesidades en la ejecución del	En ejecución	Artesanías de Colombia aplica las herramientas suministradas por	En ejecución

convenio. PROSPERIDAD SOCIAL-FIP podrá suministrar herramientas tecnológicas con bases de datos estructuradas de la población focalizada y herramientas para la recolección de información en modo desconectado o en línea, así como sistemas de información con los que cuenta la entidad. Será responsabilidad del CONVINIENTE la puesta en operación y uso de dichas herramientas. En caso de requerirse desarrollos de software puntuales para la ejecución del convenio, estos no podrán ser financiados con los recursos del proyecto. PROSPERIDAD SOCIAL-FIP puede revisar el uso adecuado de sus recursos tales como: equipos, programas, servicios, software, entre otros, y tendrá la autonomía para verificar archivos, dispositivos, máquinas, o hacer copias o imágenes, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sin que ello vulnere los derechos del CONVINIENTE. Así, el CONVINIENTE acepta que el uso indebido o ilegal de recursos, de tecnología de información y de comunicaciones, dará lugar a las sanciones pertinentes.		Prosperidad Social, como el RIT.	
g) Constituir un archivo físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto, para conservarlo durante el período de ejecución de la intervención, de acuerdo con los lineamientos y políticas de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución del convenio.	En ejecución	Se cuenta con un archivo digital del convenio, el cual es complementando de manera conjunta por Prosperidad Social como por Artesanías de Colombia: https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/htovar_prosperidadsocial_gov_co/IgAhSLEehzd_S7l_zZB4c7luAUCOHJzf4VRsys1iX01WF6g?e=WLYz3h&xsdata=MDV8MDJ8bGlkYS5tb3Jlbm9AcHJvc3BlcmlkYWRzb2NpYWwuZ292LmNvfGEzMmY2MDU0MGQ1YTQxODAxZWEwMDhkZTQyNmI2MWYxfDE5YzMxMzBjNmM1ODRkYmZiOWEyNjc5ZDNkMGU3ZjAwfDB8MHw2MzkwMjEyMjYxMjq1MzIzMzJ8VW5rbm93bnxUV0ZwYkdac2IzZDhleUpGYlhCMGVVMWhjR2tpT25SeWRXVXNJbFlpT2lJd0xqQXVNREF3TUNJc0lsQWlPaUpYYVc0ek1pSXNJa0ZPSWpvaVRXRnBiQ0lzSWxkVUlqb3lmUT09fDB8fHw%3d&sdata=cEdrbElseGs0WXVBeHNmdnMrQnBFRGUxRFhzV3ZpSmsxcWc5ZldJaHFUND0%3d	En ejecución
h) Cargar dentro de los tiempos establecidos en el plan operativo el escaneo digital de los documentos y medios de verificación que soportan y documentan el desarrollo de cada una de las actividades del POA en la plataforma OneDrive establecida por la supervisión.	NA	Una vez se inicie la implementación de la ruta operativa se procederá a realizar el seguimiento al cumplimiento de los tiempos para el cargue de soportes de la ejecución del POA.	NA
i) Acompañar cada uno de los reportes de información con los soportes correspondientes, previamente definidos en el anexo técnico, los cuales deben ser escaneados con una iluminación uniforme y resolución mínima de 300 DPI (puntos por pulgada), la orientación del documento debe estar alineada con los	NA	Una vez se inicie la implementación de la ruta operativa se procederá a realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega de los soportes e información	NA

márgenes y el contraste entre el fondo y el texto debe estar claramente definido. Los documentos que no cumplan con los parámetros indicados deberán ser subsanados y vueltos a cargar.			
j) Adelantar la revisión y crítica de datos en cada etapa de la captura, acopio y transmisión de la información, a fin de asegurar su calidad, según las reglas de validación y criterios de oportunidad, consistencia, completitud y coherencia definidos en el anexo técnico y las demás guías, manuales y procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP. Digitalizar toda la documentación y realizar procesos de revisión de calidad que incluyan calidad de la digitalización, completitud de los formatos y herramientas y consistencia de la información registradas en los formatos con el resto de los documentos.	NA	Una vez se inicie la implementación de la ruta operativa se procederá a realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega de los soportes e información.	NA
k) Establecer por escrito con cada una de las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producida durante la ejecución del proyecto, el compromiso de usarla exclusivamente para el mismo. Dichas personas tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio del proyecto. La información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.	En ejecución	El personal que se vincula al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	En ejecución
l) Aportar la información requerida por el Supervisor para el proceso de cierre del convenio.	NA	No aplica hasta tanto se finalice el plazo de ejecución del convenio.	NA
3.2.4. Obligaciones de contenido financiero:			
A. Asumir los Gastos Administrativos y Financieros asociados e inherentes al perfeccionamiento y legalización del convenio, así como el pago del impuesto de timbre a que haya lugar, sin que ello afecte los Aportes de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Cumplido	SI
B. Realizar el pago del impuesto de timbre, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 010 del 05 de marzo de 2025, expedida por el Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se detalla el "Proceso para la consignación, causación y pago impuesto de timbre (Conmoción Interior Catatumbo)", así como en el "Instructivo de trasferencias electrónicas PSE DTN recaudo impuesto de timbre", y remitir el respectivo soporte de la consignación al supervisor y al Grupo Interno de Trabajo de Tesorería de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Se realizó el correspondiente pago del impuesto, se allega recibo de pago de pago.	SI

C. Destinar los recursos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP exclusivamente para el cumplimiento del objeto del convenio y realizar seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación de este.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000	En ejecución
D. Abrir o tener una cuenta bancaria de ahorros, de uso exclusivo para los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el Convenio, respecto de la cual deberá entregarse los extractos bancarios de manera mensual al supervisor de este, así como también autorizarán por escrito a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP ante la entidad financiera para que solicite certificaciones sobre la veracidad de la información contenida en los soportes bancarios y/o cualquier otro documento que involucre movimientos de la cuenta y fueran remitidos a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP por parte del CONVINIENTE. La cuenta bancaria debe ser marcada como exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros y, en consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL-FIP no asumirá el pago por dicho impuesto.	SI	Con la suscripción del convenio se presentó la cuenta corriente 13269702312 de Bancolombia a nombre de Artesanías de Colombia, con la cual se realizó el registro presupuestal del convenio. El 25 de julio de 2025 Artesanías de Colombia remite certificación del Banco Agrario de Colombia - cuenta de ahorros 4007030 con fecha de apertura el 24 de Julio de 2025.	SI
E. Tener un sistema contable actualizado con la respectiva licencia, realizar control contable y presupuestal en el que se pueda evidenciar la ejecución de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el Programa, en forma separada e independiente de la propia y de otros convenios y/o contratos que tenga a su cargo. Este Centro de Costos estará discriminado por fuentes y rubros de conformidad con el presupuesto aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, el marco normativo contable aplicable en Colombia y deberá mantenerlo disponible cuando PROSPERIDAD SOCIALFIP o cualquier ente de control lo requiera.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. En proceso de verificación el sistema contable.	En ejecución
F. Cumplir cabalmente con la ejecución de los recursos de contrapartida del CONVINIENTE, según la propuesta técnica-económica presentada. En constancia de lo anterior, el , el CONVINIENTE debe presentar mensualmente a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP certificación expedida por el Representante Legal, junto con el respectivo informe financiero de ejecución, donde se especifiquen los productos y actividades realizadas en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida.	En ejecución	En el desarrollo del convenio Artesanías de Colombia viene cumpliendo con el desarrollo de la contrapartida en relación con el equipo de trabajo, las visitas del equipo en territorio (hospedaje, transporte y alimentación) y con los stands en Expoartesanías desarrollado en Corferias del 05 al 18 de diciembre. Eb proceso de legalización.	En ejecución
G. Permitir y facilitar las revisiones financieras y tributarias sobre los recursos del Convenio, en cualquier momento que determine PROSPERIDAD SOCIALFIP o cuando lo requiera cualquier ente de control, a través de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NA	Una vez inicie la ejecución de la ruta operativa y se realice el primer desembolso, se adelantarán las revisiones financieras y tributarias.	NA

H. Cumplir cabalmente con la ejecución de los recursos de contrapartida del CONVINIENTE, según la propuesta técnica-económica presentada. En constancia de lo anterior, el CONVINIENTE debe presentar mensualmente a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP certificación expedida por el Representante Legal, junto con el respectivo informe financiero de ejecución, donde se especifiquen los productos y actividades realizadas en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida.	En ejecución	En el desarrollo del convenio Artesanías de Colombia viene cumpliendo con el desarrollo de la contrapartida en relación con el equipo de trabajo, las visitas del equipo en territorio (hospedaje, transporte y alimentación) y con los stands en Expoartesanías desarrollado en Corferias del 05 al 18 de diciembre. Eb proceso de legalización.	En ejecución
I. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP la información requerida para dar respuesta eficiente a cualquier requerimiento que exijan los organismos de control o vigilancia del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio, información que en todo caso deberá entregarse a través de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP. En virtud de lo anterior, el CONVINIENTE colaborará con PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el suministro de la información correspondiente.	NA	No se han recibido requerimientos de organismos de control relacionados con este convenio.	NA
J. Reintegrar los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el marco del convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones relacionadas directamente con la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que PROSPERIDAD SOCIAL-FIP señale por escrito y remitir el soporte de la transferencia una vez finalizado el convenio.	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha requerido el reintegro de recursos, por tanto, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
K. Garantizar la disponibilidad de condiciones financieras necesarias durante todas las etapas del Convenio (contractual y post contractual) para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio y/o derivados de este.	En ejecución	Se aportó carta de contrapartida y a partir del primer desembolso, se vienen ejecutando le presupuesto según las líneas establecidas.	En ejecución
L. Presentar ante el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP dentro de los primeros siete (7) días calendario de cada mes informes de ejecución financiera del mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización contable, una vez se realice el primer desembolso; para la legalización se debe tener en cuenta lo siguiente:	En ejecución	Se anota que Artesanías de Colombia presentó ante el comité técnico 1 solicitud de ampliación del plazo hasta el día 10 de cada mes, dadas las fechas de cierre financiero de la entidad, lo cual fue aceptado. En cumplimiento de la obligación de presentar mensualmente los informes de ejecución técnicos y financieros, durante el mes de noviembre se entregaron a supervisor los reportes correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, elaborados en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL–FIP y con sus respectivos soportes para la legalización contable, atendiendo lo requerido una vez efectuado el primer desembolso.	En ejecución
1. Los gastos por legalizar deben tener los documentos soporte que respalden el hecho económico, con el cumplimiento de	NA	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de	NA

los requisitos contemplados en la normatividad vigente, tanto en aspectos tributarios como de contabilidad y se deben haber efectuado los pagos a los que hubo lugar.		2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. Se recibió el informe de legalización el 15 de diciembre y se realizó retroalimentación desde Prosperidad Social.	
2. El CONVINIENTE no podrá legalizar el siguiente hecho económico: Anticipos.	SI	En el convenio no se realizan anticipos.	SI
3. Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. Se recibió el informe de legalización el 15 de diciembre y se realizó retroalimentación desde Prosperidad Social.	En ejecución
4. Remitir certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público y en su ausencia por el representante legal, en la que señale el valor de los recursos ejecutados mensualmente. En el caso en que la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal, se debe allegar "Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores" vigente y copia de la tarjeta profesional. Lo anterior aplica para los recursos de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, como para los aportes de contrapartida en caso de que aplique.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. Se recibió el informe de legalización el 15 de diciembre y se realizó retroalimentación desde Prosperidad Social.	En ejecución
M. Entregar al finalizar el plazo de ejecución del Convenio, una constancia de los compromisos adquiridos que se encuentran pendientes de pago, si los hay, suscritos por el representante legal y contador; en su defecto, se indicará la no existencia de cuentas por pagar.	NA	Aplicará al finalizar el plazo de ejecución del convenio.	NA
N. Consignar y remitir soporte de la transferencia de los rendimientos financieros que se lleguen a generar, originados de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, dentro de los siete (7) días calendario del mes siguiente al de la ejecución, en la cuenta bancaria que PROSPERIDAD SOCIAL-FIP señale por escrito, por intermedio del supervisor designado.	NA	No aplica para el avance de ejecución	NA
O. Cumplir con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para los desembolsos a favor del CONVINIENTE, pactados en el presente convenio. Estos lineamientos estarán enmarcados por la normatividad legal vigente y acordes a los lineamientos emitidos por las entidades competentes.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000.	En ejecución
P. Suministrar la información que sea requerida por PROSPERIDAD SOCIALFIP para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la marcación para la exención del Gravamen al Movimiento Financiero de la cuenta bancaria en la cual se giran los aportes de la Entidad.	SI	Artesanías de Colombia gestionó directamente con el Banco Agrario de Colombia la exoneración de pago de GMF, aportando la correspondiente certificación.	SI

Q. Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NA	No se ha requerido	NA

3. Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) evidencia un avance acumulado del 56,75 % en la ejecución del proyecto. Este resultado se explica principalmente por el progreso significativo alcanzado en las Fases 1, 2 y 4, relacionadas con los procesos de caracterización, acompañamiento técnico inicial y conexión a mercados. Por su parte, la Fase 3, correspondiente a capitalización y formación, presenta un avance condicionado a la aprobación y concertación con las unidades productivas a fortalecer, proceso que continúa en desarrollo y que resulta determinante para la implementación de las actividades previstas en esta fase.

FASE	No.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR	META	MONITOREO			DICIEMBRE					PROGRESO	PENDIENTE
							EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO	Observación	1	2	3	4	5		
FASE 1: ALISTAMIENTO	1	Alistamiento administrativo y ooperativo	Presentación de bases de beneficiarios para aprobación por parte del DPS	Artesanías y DPS	Nro. De bases de datos	2	1	50%							100%	0%
			Concertación con las autoridades tradicionales	Artesanías	Nro. De actas	6	3	50%		FALSO					80,00%	20%
			Validación y aprobación de las hojas de vida del equipo ténica	DPS	Nrro. De hojas de vida	24	20	83%	APROBADAS 20						60,00%	40%
			Contratación del equipo técnico	Artesanías	Nro. De contratos	24	20	83%							80,00%	20%
			Asignación, distribución de los territorios y de la ruta operativa para el equipo técnico	Artesanías	Nro de planes de trabajo	20	10	50%							50,00%	50%
			Proyeccion y aprobación del POA para aprobación	Artesanías	POA	1	1	100%							100,00%	0%
	2	Transferencia metodológica por parte del DPS	Jornada de transferencia metodológica	DPS	Acta	1	1	100%							100,00%	0%
	3	Diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer	Visitas a las unidades productivas para realizar el diagnóstico	Artesanías		850		0%							0,00%	100%
	4	Socialización de la ruta operativa a los beneficiarios	Visita de socialización a los beneficiarios	Artesanías	Nro, de visitas	850									33,33%	67%
			Presentación de los formatos DPS		Nro. De socialzacione	850									0,00%	100%
			Caracterización de entrada		Nro. De caracterizaciones	850	0	0%							0,00%	100%
FASE 2: FORMACIÓN	5	Cartillas del beneficiario	Presentación y diseño de las cartillas	Artesanías		12	6	50		FALSO					0,00%	100%
			Aprobación de las cartillas	DPS		12		0%		FALSO					0,00%	100%
		Talleres de fortalecimiento grupales	Taller básico de economía solidaria	Artesanías						FALSO					0,00%	100%
			Fortalecimiento del SER para mejorar el HACER	Artesanías						FALSO					0,00%	100%
			Curso básico financiero para artesanías	Artesanías	Nro de TAlleres	3	1	33%		FALSO					0,00%	100%
	6	Asistencia técnica	Asistencia técnica para el componente del producto artesanal, identidad, referentes, concpetos de línea y colección	Artesanías		1	0,5	0%		FALSO					0,00%	100%
			Asistencia técnica para diseñio y desarrollo de producto desde su creación hasta el lanzamiento al mercado	Artesanías		1		0%		FALSO					0,00%	100%
			Curaduría de producto	Artesanías		1		0%		FALSO					0,00%	100%
			Estrategias de mejoramiento de comercialización de los productos - conexión a mercados	Artesanías	Nro, de asistencias	1	0,5	0%		FALSO					0,00%	100%
	7	Formulación del plan de negocio	Acompañamiento técnico a los beneficiarios en la formulación del Plan de Negocios	Artesanías	Acompañamiento técnico	1	0,5	0%							0,00%	100%
FASE 3: CAPITALIZACIÓN	8	Planes de negocio	Presentación de los planes de negocio	Artesanías	No.de planes de negocio	850		0%							0,00%	100%
			Aprobación de los planes de negocio	DPS	No.de planes de negocio	850		0%							0,00%	100%
	9	Capitalización	Orden de pedido	Artesanías		850		0%							0,00%	100%
			Cotizaciones aprobadas	Artesanías		850		0%		FALSO					0,00%	100%
			Cronograma de entrega de las capitalizaciones	Artesanías		1		0%							0,00%	100%
			Entrega de capitalización	Artesanías	Capitalizaciones por beneficiarios	850		0%			FALSO				0,00%	100%

			Recibo a satisfación capitalización por el beneficario	Artesanías		850		0%				FALSO			0,00%	100%		
	10	Visita de seguimiento	Vertificcación de la puesta en marcha de la unidad productiva y su funcionamiento	Artesanías	Visita de seguimiento	1		0%		FALSO					0,00%	100%		
			Conexión a nuevos mercados	Artesanías	Plan de mercado	2	0,5	25%			FALSO	FALSO			0,00%	100%		
			Participación en ferias artesanales de los beneficiarios	Artesanías	Participacion en feria	1	0,5	50%		FALSO	FALSO	FALSO			0,00%	100%		
			Articulación institucional con el terrirorio, presentando las unidades productivas para conectarlas con la oferta vigente	Artesanías	Conexión	2		0%		FALSO	FALSO	FALSO			0,00%	100%		
	11	Conexión a mercados	Estrategia de mercado	Artesanías	Estrategia	1		0%				FALSO			0,00%	100%		
	12	Feria de cierre	Participación en un evento artesanal en gran magnitud de los mejores artesanos del presente proyecto	Artesanías	Participacion en feria	2	0,5	25%		FALSO	FALSO	FALSO			0,00%	100%		
	14	Caracterización de salida	Aplicación de instrumentos diseñados por DPS	Artesanías	Instrumentos	1		0%			FALSO	FALSO		FALSO	0,00%	100%		
FASE 4: ACTIVIDADES DE CIERRE	15	Medición de impacto	Presentación del informe de resultados de la intervención y su impacto en el territorio	Artesanías	Resultados de intervencion	1		0%				FALSO	FALSO	FALSO	0,00%	100%		
	16	Comités Técnico	Participar de los comités técnicos del covenio	Artesanías y DPS	No. De Actas de comités técnico	6	3	50%		FALSO				FALSO	50,00%	50%		
	17	Informes técnicos	Presentar los informes técnicos mensuales	Artesanías	No. De informes entregados	6	3	50%		FALSO				FALSO	50,00%	50%		
Transversal - Seguimiento al Convenio	18	Ejecución financiera	Presentar los informes técnicos financieros	Artesanías	No. De informes entregados	6	3	50%		FALSO				FALSO	50,00%	50%		

4. Seguimiento a la matriz de riesgo

Se realizó un proceso de verificación externa de los riesgos ambientales, sociales, de seguridad y logísticos que afectan la ejecución del Convenio 498-FIP-2025 en los municipios priorizados de Alto Andágueda (Bagadó) y Bajo Baudó, así como las rutas de acceso desde Quibdó.

La información fue contrastada con fuentes públicas, medios de comunicación, organismos ambientales y reportes ciudadanos, cuyos enlaces se relacionan a continuación:

- **Riesgos ambientales:** inundaciones, crecientes, deslizamientos y vías colapsadas, La evidencia externa confirma que durante los meses recientes se han presentado lluvias intensas, crecidas de ríos y deslizamientos, afectando directamente las rutas de ingreso a Bagadó y Bajo Baudó.

Fuentes verificadas:

· Codechocó reporta oficialmente que 15 municipios del Chocó se encuentran afectados por la temporada de lluvias, con riesgo alto de deslizamientos:
https://codechoco.gov.co/publicaciones/4004/15-municipios-del-departamento-del-choco-afectados-por-la-temporada-de-lluvias/

· Codechocó también ha alertado sobre municipios en alerta alta por deslizamientos, situación que impacta la movilidad en territorios del Alto Andágueda:
https://codechoco.gov.co/publicaciones/3530/en-el-choco-siete-municipios-estan-en-alerta-alta-por-posibles-deslizamientos-de-tierra/

· Videos y reportes ciudadanos evidencian vías obstruidas, crecientes súbitas y colapso de accesos rurales:
https://www.facebook.com/reel/2251234625360034?locale=es_LA (03 diciembre 2025)

- **Riesgos de seguridad:** presencia de actores armados, bloqueos y disturbios. Las rutas Quibdó–Pereira y Quibdó–Medellín, necesarias

para ingresar al área de trabajo, han presentado bloqueos, quemas de vehículos, paros armados y movilizaciones indígenas, lo que dificulta la operación en condiciones de seguridad.

Fuentes verificadas:

· Noticias RCN reporta que el ELN incineró camiones en la vía Quibdó–Pereira hace pocos días, demostrando riesgo crítico de seguridad: https://www.noticiasrcn.com/colombia/eln-incinero-camiones-que-transportaban-alimentos-en-la-via-quibdo-pereira-967327

· Reportes del 16 de octubre de 2025 informan paro indígena con bloqueo de vías hacia el Chocó: https://www.facebook.com/notimoviloficial/posts/loultimo-en-medio-del-paro-ind%C3%ADgena-que-mantiene-bloqueadas-las-v%C3%ADas-del-choc%C3%B3-u/741794808879310/

· Información sobre toma de alcaldía y denuncias territoriales en Bajo Baudó, lo cual afecta la estabilidad operativa: https://choco7dias.com/bajo-baudo-choco-indigenas-se-toman-alcaldia-y-denuncian-desvio-de-recursos/

· Bloqueos recurrentes reportados por El Pereirano: https://elpereirano.com/2025/09/15/indigenas-bloquearan-la-via-este-15-de-septiembre-en-quibdo-pereira/

· Paros mineros y cierres territoriales confirmados por la Gobernación del Chocó: https://www.choco.gov.co/noticias/paro-minero-del-choco-finaliza-tras-acuerdos-entre-la

· Denuncias de bloqueos y cierres totales hacia el Chocó por comunidades locales: https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/manifestaciones-tienen-bloqueadas-vias-hacia-el-choco-que-esta-pasando/

- **Riesgos sociales y culturales:** restricciones por prácticas tradicionales y consulta previa. Los enlaces suministrados corroboran el alto nivel de movilización comunitaria, protestas, exigencias de consulta previa y tensiones sociales que pueden generar cierres temporales, suspensión de brigadas o requerimientos adicionales de concertación.

Ejemplos relevantes:

· Video de bloqueo masivo por minga indígena (07 octubre 2025): https://www.youtube.com/watch?v=4AmaByKaI-M

· Paro indígena indefinido en la vía Quibdó–Medellín (septiembre 2025): https://revistachoco.com.co/regional/minga-indigena-inicia-paro-indefinido-en-la-via-quibdo-medellin-el-17-de-septiembre/2024/#

Prosperidad Social

	MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLE **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL**	Código: F-GC-22	
		Versión: 2	
		Páginas: 1 de X	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE ARTESANOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y CHOCÓ".	**Anexo No.**	**#**
		Fecha	**dd/mmm/aa**

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación'. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del CONVENIO?	Responsable por implementar el tratamiento			A partir de cuando se inicia	Cuando se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?		Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Imposibilidad de ubicación del beneficiario por cambios de domicilio y/o datos de este, una vez evacuada la ruta de ubicación	Retraso en el Cronograma ejecución de las Fases I y II del proyecto, según el POA presentado por el Conviniente	4=Probable	1= Insignificante	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Conviniente	Prosperidad Social verifica previa la entrega de listas los datos de contacto. El Conviniente realiza las actividades pertinentes para ubicar a los beneficiarios	2=Improbable	1= Insignificante	3	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social	contractual	contractual	Herramienta tecnológica		Semanal
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos requeridos para entregar a los beneficiarios	Reformulación de las tablas de inversión de los planes de negocio	4=Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Conviniente	Actualizar el plan de compras acorde a los precios del mercado	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	CONVINIENTE	contractual	contractual	Monitorear la matriz de capitalización contra cotizaciones y órdenes de copra		Diario durante la fase de capitalización
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Desabastecimiento de algunos insumos requeridos por circunstancias ajenas al operador	Demora en la ejecución del cronograma o del proyecto	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	CONVINIENTE	Incluir en los procesos de contratación de insumos (que adelante el CONVINIENTE seleccionado) garantías de cumplimiento, a fin de que se garantice el valor y la cantidad de los elementos requeridos. Ajuste del plan de negocio	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	CONVINIENTE	contractual	contractual	seguimiento a la adquisición y entrega de los bienes que hacen parte del plan de negocio		Diario durante la fase de capitalización
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demora en la entrega de los insumos requeridos por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, orden publicación, afectación del clima	Atraso en las actividades de la fase II y III	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social y CONVINIENTE	Ajustarse al cronograma de entregas presentado y aprobado por la supervisión.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	CONVINIENTE	contractual	cierre	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de entregas		Semanal en la etapa de capitalización
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Daño o perdidas de los insumos requeridos total o parcial por robos o accidentes durante el transporte a la entrega o bodegaje.	Atraso en las actividades de la fase II y III	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	CONVINIENTE	Pólizas de cumplimiento y garantía sobre los bienes y servicios entregados por parte de los proveedores.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	CONVINIENTE	contractual	cierre	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de entregas		Semanal en la etapa de capitalización
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales del CONVENIO.	Se afecta el presupuesto del CONVENIO.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Prosperidad Social	Tramite de la solicitud del CONVENIO oportunamente	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social y CONVINIENTE	contractual	cierre	seguimiento a los cambios normativos		Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	incumplimiento de los compromisos por parte de los beneficiarios y desercion es	Se afecta la implementación de planes y proyectos	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social y CONVINIENTE	Estrategia de seguimiento a los beneficiarios de acuerdo a la metodología establecida	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social	contractual	cierre	Monitoreo de avance de la ruta de cada participante acorde con los informes presentados por el CONVINIENTE		Quincenal

8	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	dificultad en la consecución de personal calificado para desempeñar cargos a nivel local.	Se afecta el desarrollo de la ruta operativa del proyecto.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	CONVINIENTE	Contar con un plan de contingencia en caso de presentarse la situación	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	No	CONVINIENTE	contractual	Cierre	Seguimiento a la contratación del personal del proyecto	Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	situaciones de seguridad (amenazas, atentados, entre otros) que pongan en riesgo la integridad del participante obligándolo al desplazamiento, desistimiento y terminación de su Unidad Productiva	Retiro del participante del programa	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y CONVINIENTE	Reportar la situación a la Mesa de Dialogo para cambio de beneficiario si aplica	3=Posible	1= Insignificante	4	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social y CONVINIENTE	contractual	contractual	Mediante las visitas de seguimiento al participante por parte del CONVINIENTE	Mensual

5. Ejecución presupuestal

RESUMEN POR CATEGORÍA DE GASTO

Línea Presupuestal	Vr. Programado Recursos Prosperidad	Vr. Acumulado Legalizaciones Anteriores	Vr. Legalización Actual Prosperidad Social	Vr. Total Legalizado	%	Saldo Por Legalizar	Vr. Programado Contrapartida	Vr. Acumulado Legalizaciones Anteriores	Vr. Legalización Actual Contraparti da	Vr. Total Legalizado	%	Saldo Por Legalizar Contraparti da
_1._Talento_Humano	$ 464.000.000,00	$ 266.300.002,00	$ 10.500.000,00	$ 276.800.002,00	59,66 %	$ 187.199.998,00						
_2._Transferencia_metodológica___Capacitación_equipos_de_trabajo	$ 4.999.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00 %	$ 4.999.000,00						
_3._Acompañamiento_Técnico_y_Gastos_de_Seguimiento	$ 446.318.745,00	$ 234.462.190,00	$ 0,00	$ 234.462.190,00	52,53 %	$ 211.856.555,00						
_4._Inversión_Directa	$ 1.972.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00 %	$ 1.972.000.000,00						
_5._Gastos_Administrativos	$ 57.746.355,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00 %	$ 57.746.355,00						
_6._Contrapartida							$ 163.697.500,00	$ 163.697.500,00	$ 0,00	$ 163.697.500,00	100,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 2.945.064.100,00**	**$ 500.762.192,00**	**$ 10.500.000,00**	**$ 511.262.192,00**	**17,36 %**	**$ 2.433.801.908,00**	**$ 163.697.500,00**	**$ 163.697.500,00**	**$ 0,00**	**$ 163.697.500,00**	**100,00%**	**$ 0,00**

Certificamos que las valores arriba consignados se han pagado por concepto de la debida ejecución de actividades de acuerdo con los términos y condiciones del **CONVENIO No. 498 FIP DE 2025.**
La documentación justificativa original se encuentra bajo custodia de la **ARTESANÍAS DE COLOMBIA S A B.I.C.**

Conclusiones

El Convenio 498 FIP 2025 presenta un avance significativo en su ejecución, evidenciado principalmente en el desarrollo de las fases de alistamiento, caracterización y planeación técnica, lo cual ha permitido consolidar una base sólida para la implementación de las etapas posteriores del proyecto. A la fecha de corte del presente informe, se registra un avance acumulado del 56,75 % del Plan Operativo Anual, resultado coherente con el cronograma ajustado y las condiciones territoriales en las que se ejecuta la intervención.

El proceso de caracterización de las unidades productivas artesanales alcanzó un cumplimiento del 83 % de la meta total, con un avance del 100 % en el departamento de La Guajira y del 58 % en el departamento del Chocó. Las brechas identificadas en este último territorio se encuentran asociadas principalmente a factores externos como restricciones de acceso, condiciones climáticas, situaciones de orden público y procesos de concertación con autoridades tradicionales, los cuales han sido debidamente registrados y gestionados en la matriz de riesgos del convenio.

En materia de gestión administrativa y operativa, se evidencia el cumplimiento progresivo de las obligaciones contractuales por parte del CONVINIENTE, incluyendo la contratación del equipo técnico, la realización de jornadas de transferencia metodológica, la formulación y aprobación del POA, así como la presentación oportuna de informes técnicos y financieros. Estos avances han permitido garantizar la trazabilidad de la ejecución y el control permanente por parte de la supervisión.

Así mismo, se destacan los avances en la fase de capitalización, específicamente en la identificación y levantamiento de necesidades por oficios priorizados en ambos departamentos, lo cual constituye un insumo clave para la formulación de los planes de negocio y la posterior entrega de activos productivos. No obstante, la ejecución de esta fase se encuentra condicionada a la culminación de procesos técnicos y administrativos que se desarrollarán en el periodo siguiente.

El seguimiento a la matriz de riesgos confirma la materialización de riesgos ambientales, de seguridad y sociales en los territorios de intervención, especialmente en el departamento del Chocó. Estas situaciones han tenido un impacto directo en los tiempos de ejecución, sin comprometer el cumplimiento del objeto del convenio, gracias a la adopción de medidas de mitigación, ajustes operativos y coordinación permanente con Prosperidad Social.

Finalmente, el presente informe permite concluir que el Convenio 498 FIP 2025 avanza de manera consistente y responsable hacia el cumplimiento de sus objetivos, reconociendo las particularidades del contexto territorial y manteniendo un enfoque técnico, participativo y diferencial. Se recomienda continuar con la implementación de las estrategias de ajuste definidas, fortalecer los procesos de concertación en territorio y priorizar la ejecución de las fases de formación y capitalización durante el periodo de prórroga, con el fin de maximizar el impacto del proyecto en las unidades productivas artesanales de La Guajira y Chocó.